

CONCON,

12 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

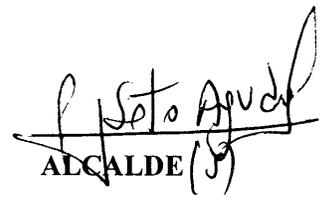
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°2034 del 31 de Agosto del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-26-L116 Adquisición de Alimentos y Bebidas para Muestra de Cueva Escolar en Escuela Irma Salas.
- d) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 8 de Septiembre del 2016
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°26 del 08 de Septiembre del 2016.-
- f) Ord.N° 651 del 09 de Septiembre del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde.
- g) La Ley N° 20248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Escolar PME.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-26-L116**, denominada “**Alimentos Bebidas y Otros**”, para alumnos participantes de la Muestra de Cueva Escolar en la Escuela Irma Salas Silva, por un monto de **\$883.575**, impuesto incluido, al oferente Sr Jorge Zúñiga Valencia, Rut:13.658.839-7, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-01-001, Alimentos y Bebidas para Personas del Presupuesto Vigente de Educación , con cargo los fondos SEP.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3